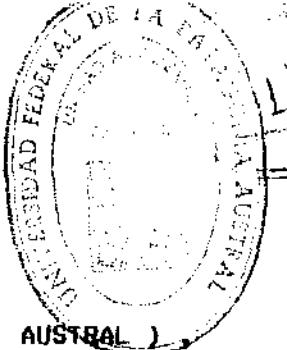


ACTA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

ENTRE LA UNIDAD ACADEMICA RIO TURBIO (UNIV. FEDERAL PATAGONIA AUSTRAL)
Y LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y AFINES DE RIO TURBIO .



EN LA CIUDAD DE RIO TURBIO , A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1995 ENTRE
LA UNIDAD ACADEMICA RIO TURBIO DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA
PATAGONIA AUSTRAL EN ADELANTE "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA EN ESTE ACTO
POR SU DECANO EL ING. RAMON RODRIGUEZ Y LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y A/
FINES DE RIO TURBIO EN ADELANTE "LA CAMARA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL
SR. ABEL INCLAN ACUERDAN EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACION MUTUA PARA EL
FOMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO :

ART. 1º : LA UNIVERSIDAD DESARROLLARA UN PROYECTO DE DIAGNOSTICO Y ASESORIA/
MIENTO SOBRE EL POTENCIAL TURISTICO DE LA CUENCA DE ACUERDO A LAS
PAUTAS GENERALES QUE CONFORMAN EL ANEXO .

ART. 2º : PARA ESE FIN LA UNIVERSIDAD DISPONDRA SU ESTRUCTURA ADMINISTRATI/
VA Y DOS ACADEMICOS , UNO DE ELLOS LICENCIADO EN TURISMO CONTRA/
TADO AD-HOC , POR CONCURSO , DESDE LO INMEDIATO Y HASTA EL 28 DE
FEBRERO DE 1996 , FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACION DEL PROYEC/
TO , BAJO SU RESPONSABILIDAD , COSTOS Y CARGOS : SUELdos , PASA/
JES , VIATICOS Y GASTOS DE GESTION .

ART. 3º : A EFECTOS DE FACILITAR LA CONTRATACION DEL PROFESIONAL EN TURISMO
LA CAMARA DISPONDRA EL PAGO DE 300 \$ MENSUALES PARA UNA PLAZA EN
HABITACION SINGLE EN UN HOTEL DE RIO TURBIO DESDE LA FECHA ACTUAL
HASTA LA FINALIZACION DEL PROYECTO EN FEBRERO DE 1996 .

ART. 4º : LA UNIVERSIDAD DARA PARTICIPACION A LA CAMARA EN EL PROYECTO RE/
COGIENDO SUS IDEAS E INICIATIVAS SOBRE TURISMO , PODRA EVACUAR
CONSULTAS SOBRE EL TEMA Y LE DARA SIN CARGO COPIA DEL TRABAJO QUE
SE LOGRE , SIENDO LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD .

NO HABIENDO PARA MAS SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO
EFFECTO .

ING. RAMON RODRIGUEZ
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO TURBIO
U. F. P. A.